



#Paridad Inclusión de las mujeres

POR YVONNE REYES

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones no es una concesión, sino un derecho, por lo que la paridad debe ser entendida como una garantía constitucional y luchar por que forme parte de los principios rectores del Estado.

“Garantizar la paridad como principio constitucional, asegura que ellas ocupen los cargos de más alto nivel y participen en la toma de decisiones más relevantes”.

Al participar en la novena Cumbre de Presidencias Parlamentarias del G20, en Nueva Delhi, India, con el tema: Del desarrollo de la mujer al desarrollo de las mujeres liderado por mujeres, la legisladora priista subrayó que “los Parlamentos somos pieza fundamental para el cambio de nuestras sociedades y la implementación de la paridad”.

En este sentido, la política neolonesa subrayó que las mujeres son pieza fundamental para construir sociedades incluyentes, pues cuando se apoderan de la agenda y los países logran alcanzar la pari-

dad, se está cumpliendo con los objetivos trazados en la Agenda 2030.

En la Cumbre de Presidentes Parlamentarios P20; “Parlamentos por un planeta, una familia y un futuro”, la lideresa cameral señaló que en México las mujeres han conquistado lugares en puestos de liderazgo y toma de decisiones; prueba de ello es que en el Poder Legislativo hay una composición paritaria en sus dos cámaras, las que, además, son presididas por ellas.

“En el caso del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se conforma por 11 integrantes, de las cuales, cuatro son mujeres y una de ellas preside dicho Poder. En el Poder Ejecutivo, de los 19 Ministerios o Secretarías de Estado, nueve son dirigidos por mujeres y de las 32 entidades federativas que conforman nuestro país, nueve entidades tienen una gobernadora”, explicó.

Y las presidencias de los órganos constitucionales autónomos, como el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, son presididos por mujeres.



FOTO: CUARTOSCURO

Paridad, una garantía constitucional y no una concesión, afirma Marcela Guerra.